



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070001390

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se incrementa a partir del 1 de enero de 2018 el jornal de los Trabajadores Oficiales del Departamento de Antioquia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 305 numeral 7° de la
Constitución Política de Colombia y,

CONSIDERANDO QUE:

- A. La Convención Colectiva celebrada entre el Departamento y los Trabajadores Oficiales del Departamento de Antioquia, venció el 31 de diciembre de 2004, y se ha prorrogado automáticamente hasta la fecha.
- B. Mediante el Decreto 2018070000090 del 11 de enero de 2018 se incrementó la asignación salarial mensual para los servidores públicos que se encuentren en los niveles jerárquicos Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial y para los trabajadores oficiales, en un 4.09%.
- C. Existe disponibilidad presupuestal para efectuar el incremento del 0.960707% a los Trabajadores Oficiales, con el fin de llegar a un incremento total del 5.09% sobre los jornales de la vigencia 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°- Incrementese a partir del 1 de enero de 2018 el jornal de los Trabajadores Oficiales del Departamento de Antioquia en un 0,960707%.

ARTÍCULO 2°- Si con posterioridad a la expedición de este Decreto se llegare a fijar un incremento superior al aquí previsto, mediante convención colectiva o su

"Por medio del cual se incrementa a partir del 1 de enero de 2018 el jornal de los Trabajadores Oficiales del Departamento de Antioquia"

equivalente, se aplicará ésta última por ser más favorable al trabajador.

ARTÍCULO 3º- El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

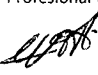
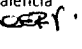

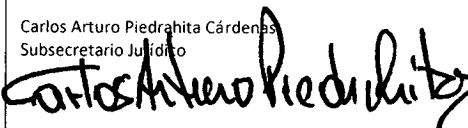
Dado en Medellín,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Secretario de Gestión Humana y
Desarrollo Organizacional

ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Victoria Londoño T Profesional Universitario 	Carmen Elvira Restrepo Valencia Profesional Universitaria  Idalba Ruiz Gallego  Directora de Desarrollo Organizacional	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas Subsecretario Jurídico 

24/05/18